

del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2274, que nombra al Lic. José F. Tapia Brea Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador.

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2274

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El licenciado José F. Tapia Brea, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo, del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2275, que nombra al Ing. Angel M. Pichardo, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF).

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2275

VISTA la Ley N° 614, que crea la Comisión Nacional de

Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF), de fecha 15 de febrero de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Angel María Pichardo, queda nombrado Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo, del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2276, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Ramón García Reboredo G. como Cónsul Honorario de la República en **Vigo, España.**

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2276

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Ramón García Reboredo González, como Cónsul Honorario de la República en Vigo, España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mar-